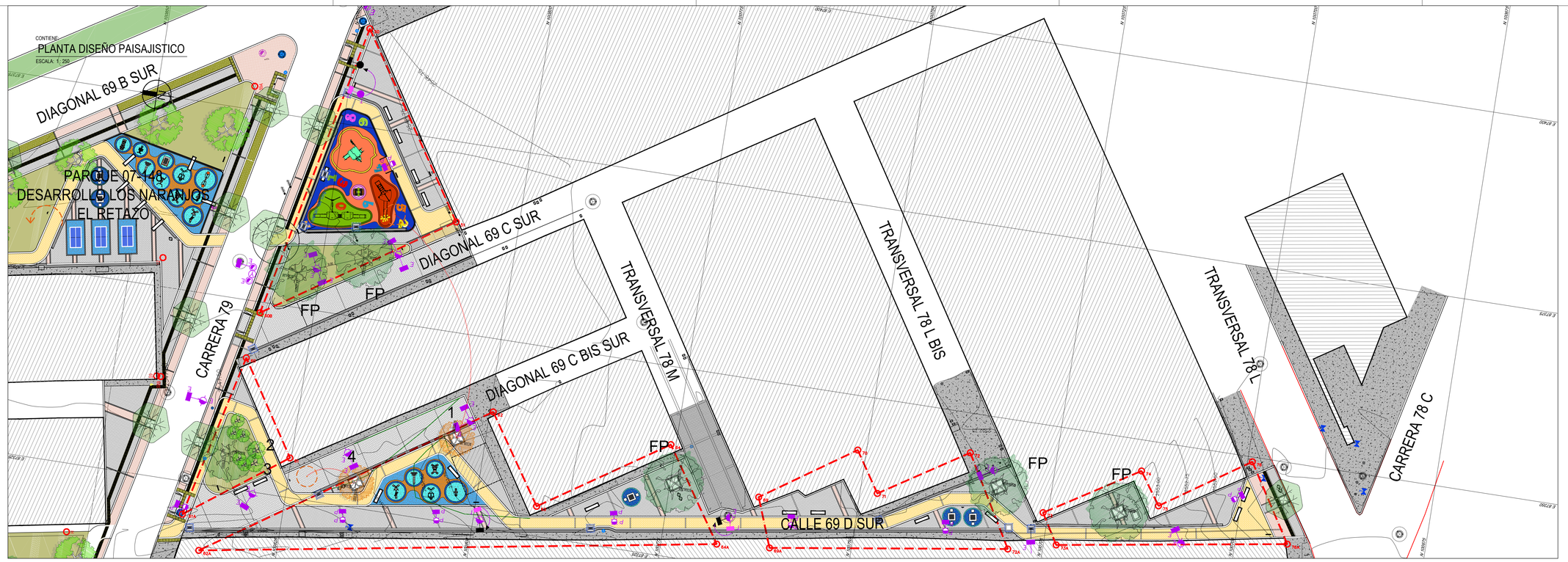
CONTIENE:
PLANTA DISEÑO PAISAJISTICO
ESCALA: 1 : 250



CONTIENE:
PLANTA COORDINACION TECNICA
ESCALA: 1 : 250



CONVENCIONES ARBORIZACIÓN

ARBORIZACION EXISTENTE A CONSERVAR	
ARBORIZACIÓN EXISTENTE A TRASLADAR	

La arborización propuesta para este parque fue aprobada por el Jardín Botánico de Bogotá JBB, mediante ACTA WR-990 del 30 septiembre de 2019. Los mismos se pueden identificar en el rotulo de los diferentes planos arquitectónicos.

CUADRO DE ARBORIZACION EXISTENTE

No. arbol	NOMBRE COMUN / NOMBRE CIENTIFICO
1	Abutilon rojo y amarillo (Farolito) - Abutilon
2	Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum
3	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans
4	Caucho benjamin - Ficus benjamina

CUADRO DE ARBORIZACIÓN PROPUESTA

Nº	NOMBRE	ALTURA	Ø COPA		CANT
FP	FALSO PIMIENTO *Schinus molle*	10–12	8–10		6
	TOTAL INDIVIDUOS PROPUESTOS				6

CONVENCIONES RED ELECTRICA

LUMINARIA EXISTENTE	E E
LUMINARIA PROPUESTA	P P
CAJA ELECTRICA TIPO CS-275	
CAJA ELECTRICA TIPO CS-274	
CANALIZACIÓN PVC	
RED DE B.T. SUBTERRANEA	

CONVENCIONES RED HIDRAULICA

CAÑUELA PREFABRICADA A-120	
REJILLA PARA CAÑUELA	
CAJA DE INSPECCION AGUAS LLUVIAS	
DIRECCION DEL AGUA	
PENDIENTE	
TUBERIA NOVAFORT	

NOTAS

HIDRAULICA

1. **La profundidad mínima en la cual se puede instalar una caja de inspección es de 0.4 m buscando ofrecer un recubrimiento a las tuberias instaladas de tal manera que queden protegidas de las cargas peatonales a las que serán sometidas cuando empiece su funcionamiento.**
2. **La pendiente mínima de diseño debe ser tal que se evite la sedimentación de las particulas producto del lavado ocasionado por la escorrentia superficial.**
3. **La pendiente máxima de diseño en los canales de drenaje debe ser aquella para la cual la velocidad de agua no supere las magnitudes establecidas dentro de la normativa vigente de la EAB.**
4. **El diámetro mínimo de entrega a la red pluvial corresponde a 10" (250mm) siguiendo los parámetros establecidos por la EAB.**
5. **La longitud de las cunetas no puede ser mayor a 80m sin contar con un desagüe ya sea alcantarilla o sumidero, esto con el fin de evitar que se supere la capacidad hidráulica de las estructuras.**
6. **La velocidad en la red mínima sugerida es de 0.75 m/s siempre que el diámetro sea menor a 450 mm.**

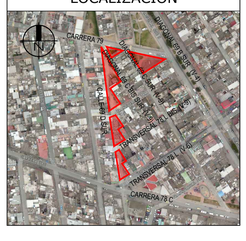
FORESTAL

1. **La arborización propuesta para este parque fue aprobada por el Jardín Botánico de Bogotá JBB, mediante ACTA WR-990 del 30 sep de 2019. Los mismos se pueden identificar en el rotulo de los diferentes planos arquitectónicos.**
2. **La siembra de los mismos deben cumplir con la excavación mínima exigida por la entidad (1m3) , altura mínima externa de 1,50 m y la aplicación de abono, tierra con cascarilla y tutor de 3 mts por árbol (entre otras)**
3. **La empradización con pasto quicuyo debe garantizar un espesor mínimo de 15 cm de tierra negra.**
4. **Para la siembra de arboles sobre la carrera 79, se debe construir primero la caja radicular para cada uno de los arboles, detalle constructivo presentado en la plancha estructural de la presente consultoria.**

PRESUPUESTO

1. **El presupuesto cuenta con memorias de cantidades, las cuales se adjuntan a la presente Consultoria.**
2. **Los items corresponden a los CIO del idrd, los cuales se encuentran referenciados en las especificaciones de los planos arquitectónicos.**
3. **De no poder construir el parque completo, se recomienda que la zona a construir quede completa incluyendo (si aplica): cerramiento tipo M-53, placa de concreto, pintura sintética, piso de caucho el mobiliario completo sobre la zona, la señalización y un sendero de conexión que garantice el acceso adecuado a la zona a construir.**
4. **Se recomienda que antes de trabajar sobre andenes o zonas que cuenten con redes existentes de servicios públicos (las cuales pueden identificar en los planos de redes de la presente consultoria) se de aviso a cada una de las entidades y se realice un acta de inspección inicial que incluya registro fotográfico. Esta acta servirá como soporte para la revisión una vez se concluyan las obras y así facilitar el recibo y paz y salvo por cada una de las entidades de servicios públicos.**

LOCALIZACIÓN



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

PROYECTO:
"OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA"

CONTRATO: CONTRATO 225–2018

REALIZO:
ING. IVAN GARCÍA
MATRICULA Nº 11973 CND
DIRECTOR DE ESTUDIOS CONSORCIO DR PARQUES BOSA

DISEÑADOR:
ARQ. CARLOS CHAMAT
MATRICULA Nº 2570061575 CND
ARQ. DISEÑADOR CONSORCIO DR PARQUES BOSA

VO. BO. INTERVENTORIA::
REVISION, VERIFICACION Y APROBACION
ING. YUDY PATARROYO
MATRICULA Nº 2520214679 CND
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BOGOTA DC

RESPONSABLE:
ARQ. EDWIN MORALES
MATRICULA Nº A25202001–79972311
ARQ. PROFESIONAL CONSORCIO BOGOTA DC

RECIBE EN EL FDLB:
ARQ. OSCAR PAEZ
ALCALDIA LOCAL DE BOSA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

M O D I F I C A C I O N E S

I	MODIFICACION SEGUN OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL IDRD EL 19–07–2019
II	
III	
IV	
V	
VI	
VII	
VIII	

CONTIENE:
PLANTA DISEÑO PAISAJISTICO
PLANTA COORDINACION TECNICA

NOMBRE DEL PARQUE: PARQUE DESARROLLO PIAMONTE I
LOCALIDAD: 7 BOSA
DIRECCION: Calle 69D sur entre TV 78L BIS y TV 78L
ARCHIVO AUTOCAD: DISEÑO ARQUITECTONICO 07–149_V3.dwg

ESCALA: 1:250
FECHA ELABORACIÓN: 23–09–2019

PLANCHA No. 5 DE 5
CODIGO PARQUE: 07–149